

ÍNDICE

ABREVIATURAS	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. EL CONCEPTO DE DERECHO FEDERATIVO Y SU DISTINCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS.....	17
CAPÍTULO II. LAS OPERACIONES QUE TIENEN COMO OBJETO LOS DERECHOS FEDERATIVOS Y OTRAS CLÁUSULAS CON- TRACTUALES RELATIVAS A LOS MISMOS	33
I. INTRODUCCIÓN	33
II. EL TRASPASO: LA VENTA DE LOS DERECHOS FEDERATI- VOS A CAMBIO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN ÍNTEGRA- MENTE DINERARIA	36
A. El concepto de traspaso de derechos federativos.....	36
B. La tributación del traspaso en el IVA	40
C. Las consecuencias para el club que vende los derechos. Análisis contable y su tributación en el Impuesto de Socie- dades	57
D. La participación de los jugadores en el importe del tras- paso	64
1. Los supuestos en los que el futbolista puede cobrar la compensación y la determinación del responsable de su pago.....	64
2. La calificación de la renta obtenida por el futbolista a efectos del IRPF	73

3. La sujeción de la operación al IVA.....	78
4. El registro de la operación por parte del club que vende los derechos y la determinación del beneficio o pérdida derivada del traspaso.....	79
E. La participación de otros clubes en el importe del traspaso: los pagos por derechos de formación y el mecanismo de solidaridad.....	82
1. La figura de los derechos de formación.....	84
a) Los derechos de formación en la normativa de la FIFA.....	84
b) Los derechos de formación en la normativa española.....	90
2. El mecanismo de solidaridad.....	95
3. La sujeción al IVA de los pagos por derechos de formación y por el mecanismo de solidaridad.....	99
a) El criterio que mantiene la Dirección General de Tributos: la sujeción de las compensaciones al IVA.....	99
b) Una crítica al criterio de la Dirección General de Tributos: los argumentos que justifican la no sujeción de las compensaciones.....	101
4. El régimen contable y la tributación en el Impuesto de Sociedades de las entidades que generan el derecho a una indemnización por derechos de formación.....	106
F. El régimen de determinadas cláusulas incorporadas a los contratos de compraventa de los derechos federativos.....	109
III. LA PERMUTA DE DERECHOS FEDERATIVOS: LA ENTREGA DE LOS DERECHOS DE UN FUTBOLISTA COMO PAGO, TOTAL O PARCIAL, POR LOS DERECHOS DE OTRO JUGADOR.....	110
A. Aspectos generales.....	110
B. La permuta de los derechos federativos de dos futbolistas sin entrega adicional de una contrapartida monetaria.....	114
C. La permuta de los derechos federativos de dos futbolistas con entrega adicional de una contrapartida monetaria que no resulta significativa.....	122
D. La permuta de los derechos federativos de dos futbolistas con entrega adicional de una contrapartida monetaria que resulta significativa.....	127
IV. EL EJERCICIO DE LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.....	131
A. El concepto de cláusula de rescisión en los contratos de los deportistas profesionales.....	131
B. La tributación de la entidad titular de los derechos federativos cuando el jugador ejerce la cláusula de rescisión.....	135

C. La tributación en el IVA de la indemnización satisfecha....	138
D. La tributación en el IRPF de las cantidades recibidas por el jugador para hacer frente al pago de la cláusula de rescisión.....	139
V. LA CESIÓN DE FUTBOLISTAS	145
A. La cesión remunerada	148
B. La cesión gratuita.....	164
C. La cesión con opción de compra voluntaria.....	175
D. La cesión con opción de compra obligatoria.....	187
VI. LAS OPCIONES DE COMPRA SOBRE DERECHOS FEDERATIVOS NO VINCULADAS A UNA CESIÓN PREVIA.....	199
CAPÍTULO III. LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y BAJA DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS: PROCESO CONTABLE Y TRIBUTACIÓN EN EL IMPUESTO DE SOCIEDADES DE LA ENTIDAD ADQUIRENTE.....	207
I. LA NATURALEZA CONTABLE DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS: SU CONSIDERACIÓN COMO INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	207
II. LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ES POSIBLE EL RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS COMO UN ACTIVO INTANGIBLE.....	212
A. La adquisición mediante el pago de un traspaso	213
B. La adquisición mediante el ejercicio de la cláusula de rescisión: tributación en el Impuesto de Sociedades y régimen contable.....	216
C. La activación de los pagos realizados por derechos de formación	218
D. Las primas de contratación o fichaje	219
III. LOS SUPUESTOS EN LOS QUE NO SE ADMITE EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS: LOS JUGADORES FORMADOS EN LA CANTERA DEL CLUB Y LOS ADQUIRIDOS CON LA «CARTA DE LIBERTAD»	222
IV. EL MOMENTO EN EL QUE SE RECONOCE EL ACTIVO INTANGIBLE	235
V. LA VALORACIÓN INICIAL DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS.....	242
A. Los costes de intermediación.....	245
1. Los servicios prestados por un intermediario que representa al club en la negociación de un traspaso.....	245

2. La asunción por el club del pago de la comisión por el servicio prestado al futbolista por la intermediación en el traspaso.....	247
3. Las consecuencias derivadas de simular que el club contrata al mismo intermediario que representa al jugador cuyos derechos ha adquirido	252
B. Los pagos contingentes.....	268
C. La indemnización por formación y el mecanismo de solidaridad.....	272
D. La influencia de la forma de pago en la valoración inicial de los derechos federativos.....	279
VI. LA VALORACIÓN POSTERIOR DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS	284
A. La amortización de los derechos federativos.....	287
B. Las correcciones por deterioro de los derechos federativos	294
VII. LA BAJA DE LOS DERECHOS FEDERATIVOS.....	298
VIII. UNA PROPUESTA DE <i>LEGE FERENDA</i> SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LOS ESTADOS CONTABLES DEBERÍAN REVELAR SOBRE LOS DERECHOS FEDERATIVOS.....	306
BIBLIOGRAFÍA	321